

# Noti Colmena

Información entre aliados

Boletín 10 - 16 de junio/2015

Colmena Compañía de Seguros de Vida S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

## Noticias destacadas

- 1 Colmena Seguros informa que con el cambio de imagen el **portal web** y **oficina virtual** siguen prestando los mismos servicios.
- 2 El próximo **24 de junio de 2015**, no habrá atención en la **oficina de Ibagué**, debido a las actividades del Festival Folclórico.

Una compañía diferente para un futuro diferente. |



**Colmena**  
Seguros



## Laborales

Colmena Seguros felicita la gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de sus empresas afiliadas, la cual se ve reflejada en los premios otorgados por el Consejo Colombiano de Seguridad.

### Galardón Cruz Blanca



#### EMPRESA

Elsamex Internacional Sucursal Colombia  
Coeindustrial Ltda

#### CATEGORÍA

Avanzado  
Medio

### Galardón Cruz Esmeralda



#### EMPRESA

Uniphos Colombia Plant Limited  
Discovery Energy Services Colombia S.A.  
Aguas de Cartagena S.A. ESP  
Shell Colombia S.A.

#### CATEGORÍA

Excelencia  
Excelencia  
Excelencia  
Excelencia





## Legal

Colmena Seguros entrega actualidad en las últimas Leyes, Decretos, Circulares y Proyectos de Ley del sector.

### 1. Decreto 472 del 17 de marzo de 2015 Min. Trabajo Criterios para graduación de multas por infracción de normas del SG-SST

**Objetivo:** Establecer los criterios de graduación multas por infracción a las normas Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales.

Incluye obligación para empleadores de reportar accidentes graves y mortal, así como las enfermedades diagnosticadas a las Direcciones Territoriales y Oficinas Especiales, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al evento o recibo del diagnóstico de la enfermedad, independientemente del reporte que deben realizar a las Administradoras de Riesgos Laborales y Empresas Promotoras de Salud y lo establecido en el artículo 40 del Decreto 1530 de 1996

### 2. Decreto 1072 de 2105 Mintrabajo “Decreto único reglamentario del sector trabajo”.

**Consideraciones:** Dentro de la facultad reglamentaria – facultad compilatoria de normas de la misma naturaleza.

Los decretos fuentes se entienden incorporados en este decreto aunque no se transcriban.

El 26 de mayo el Ministerio de Trabajo expidió el Decreto 1072 de 2015, que será conocido también como el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.

De lo que se encarga esta nueva norma es de la compilación de las distintas reglamentaciones preexistentes en materia laboral, indicándose cada norma de dónde proviene originalmente. Así, bajo este ejercicio, el Gobierno tiene la intención de “asegurar la eficiencia económica y social de sistema legal” y así la simplificación del sistema nacional regulatorio.





## Legal

**Colmena Seguros** entrega actualidad en las últimas Leyes, Decretos, Circulares y Proyectos de Ley del sector.

Este Decreto Único está compuesto por 3 libros denominados así:

### **LIBRO 1: ESTRUCTURA DEL SECTOR DEL TRABAJO**

Propone identificar y describir la estructura administrativa pública de este sector: El Ministerio de Trabajo como cabeza del sector, los órganos sectoriales de asesoría como son las comisiones permanentes y sectoriales, las entidades adscritas y vinculadas, los fondos especiales y los organismos de articulación sectorial

### **LIBRO 2: RÉGIMEN REGLAMENTARIO DEL SECTOR DEL TRABAJO**

Es la recopilación de la normatividad vigente en materia laboral, lo cual es la materia principal de este Decreto.

### **LIBRO 3: DEROGATORIAS Y VIGENCIA**

El decreto regula íntegramente las materias contenidas en él y deroga las regulaciones sobre la misma materia que no se contemplen.

- No se derogan decretos relativos a la creación y conformación de comisiones intersectoriales, interinstitucionales, consejos, comités, sistemas administrativos y demás asuntos relacionados con la estructura, configuración y conformación de las entidades y organismos del sector administrativo.

- No se derogan disposiciones de asuntos pensionales, ni aquellas que tratan sobre afiliación al sistema de Seguridad Social.

- No quedan cobijados por la derogatoria de que trata el presente artículo los decretos que incorporan reglamentos técnicos, en particular:





## Legal

Colmena Seguros entrega actualidad en las últimas Leyes, Decretos, Circulares y Proyectos de Ley del sector.

*Decreto 2644 de 1994, “por el cual se expide la Tabla única para las indemnizaciones por pérdida de la capacidad laboral entre el 5% y el 49.99% y la prestación económica correspondiente.”*

*Decreto 1607 de 2002, “por el cual se modifica la Tabla de Clasificación de Actividades Económicas para el Sistema General de Riesgos Profesionales y se dictan otras disposiciones.”*

*Decreto 1477 de 2014, “por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales.”*

*Decreto 1507 de 2014, “por el cual se expide el Manual Único para la Calificación de la Pérdida de la Capacidad Laboral y Ocupacional.”*

• Tampoco quedan cobijados por la derogatoria anterior los decretos que desarrollan leyes marco.

• Igualmente, quedan excluidas de esta derogatoria las normas de naturaleza reglamentaria de este sector administrativo que, a la fecha de expedición del presente decreto se encuentren suspendidas por la Jurisdicción Contencioso Administrativa, las cuales serán compiladas en este decreto, en caso de recuperar su eficacia jurídica.

• Finalmente, se indicó que los actos administrativos expedidos con fundamento en las disposiciones compiladas en el presente decreto mantendrán su vigencia y ejecutoriedad bajo el entendido de que sus fundamentos jurídicos permanecen en el presente decreto compilatorio.

Recuerda, para ampliar las noticias legales ingresa a:  
[www.colmenaseguros.com](http://www.colmenaseguros.com) - sección legislación.





## Vida

Colmena Seguros, haciendo parte de la Gestión del Conocimiento.



El pasado 4 de junio de 2015, Human Capital realizó el **Simposio Internacional** de Recursos Humanos, está jornada sin duda se convirtió en fuente de conocimiento para sus empresas asistentes, las temáticas abordadas fueron:

- El reto para atraer el mejor talento.
- Marca Empleador, una propuesta de valor que reúne los atributos tangibles e intangibles de una organización, que coherente entre su decir y actuar, construye una identidad que fortalece la percepción y el reconocimiento por parte de los diferentes stakeholders, se presenta hoy como la tendencia más importante para asumir cambios.

Las temáticas impartidas durante el Simposio dejaron en los participantes un reto para alinear las tendencias y nuevos conocimientos que se podrán aplicar en las empresas colombianas.



Para descargar nuestros boletines ingresa a: [www.colmenaseguros.com](http://www.colmenaseguros.com) luego Seguros de riesgos laborales - Gestión de Conocimiento - Material Educativo y finalmente **Boletines**

Para mayor información comunícate con nuestra Línea Efectiva

Línea Efectiva:  
Medicalizada / 24 horas

Bogotá	Medellín	Cali	Barranquilla
401 0447	444 1246	403 6400	353 7559
Otras ciudades		<b>018000-9-19667</b>	

Lecciones  
Aprendidas

TecniFISO

Prevención  
Integral **ORP**

